

ASOCIACIÓN
ACUEDUCTO
MOGAN PARTE ALTA
(ASAMPA)

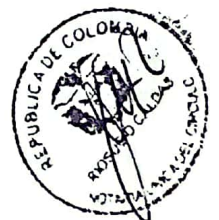
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN ACUEDUCTO MOGAN PARTE ALTA (ASAMPA)

En el domicilio de la **ASOCIACIÓN ACUEDUCTO MOGAN PARTE ALTA** ubicada en la casa del señor Vicente Emilio Bañol Betancur Pueblo Viejo parte alta con teléfono N° 8592964, siendo las 10:00 AM del día 3 de Abril de 2005 se reunieron las personas que se identifican al pie de sus firmas con cedula de ciudadanía y decidieron sesionar de manera libre y espontánea para constituir la **ASOCIACIÓN ACUEDUCTO MOGAN PARTE ALTA (ASAMPA)** desarrollando el siguiente orden del día, que sometido a consideración es debidamente aprobado.

- 1- Verificación de quórum
- 2- Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea
- 3- Aprobación de Estatutos
- 5- Nombramiento de junta directiva

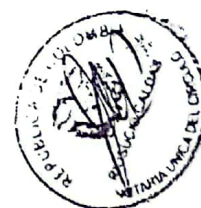
DESARROLLO

- 1- Verificación de quórum con la participación de 35 personas
- 2- Se nombró como presidente a la señora **GLORIA INES LADINO CALVO** y como secretario al señor **RICARDO ANTONIO GUAPACHA ESTRADA**
- 3- Todos los asistentes deciden constituir la **ASOCIACION ACUEDUCTO MOGAN PARTE ALTA (ASAMPA)**, cuyo objetivo fundamental es de proponer el desarrollo y coordinar de manera sostenible en alianzas estratégicas, productivas ambientales y de infraestructura entre otros; de la comunidad de Pueblo Viejo
- 4- Sometidos a considerar los estatutos anexos a la presente, se aprueban por unanimidad



**ESTATUTOS ASOCIACIÓN ACUEDUCTO MOGAN PARTE ALTA
(ASAMPA)**

1. Inicio de la reunión con todos los socios de la Asociación Acueducto Mogan Parte Alta a las 10:00 a.m con diez minutos.
2. Multa de Dos mil pesos (\$2.000) por inasistencia a la reunión.
3. Pago bimensual por el Servicio de Agua de Dos mil pesos (\$2.000).
4. Corte del servicio de agua a los cuatro (4) meses por incumplimiento del pago mensual.
5. Para reconexión del Servicio debe cancelar Diez Mil Pesos (10.000) más accesorios.
6. Valor pega del agua por un total de ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000).
7. Quedan congeladas las pegas de Agua hasta llegar a un tope de cincuenta y cinco (55) socios.
8. Multa por no asistir a los convites programados por la **JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ACUEDUCTO MOGAN PARTE ALTA** por un valor de cinco mil pesos (\$5.000).
9. No mandar representantes a las reuniones que son del mismo hogar, ni menores de edad.
10. Cada vez que se presente un daño en las tuberías por culpa de alguien corre por cuenta del dueño de la casa o del predio.



5- Se define como integrantes de la junta a los siguientes asociados, para un periodo de (1) un año como se estipula en los estatutos, por voto secreto quedando así:

PRESIDENTE: GLORIA INÉS LADINO CALVO con un total de veintiséis (26) votos.

SECRETARIO: RICARDO ANTONIO GUAPACHA Estrada con un total de veinticuatro (24) votos

VICEPRESIDENTE: VICENTE HEMILIO BAÑOL BETANCUR con un total de veinticinco (25) votos.

FISCAL: ARISTIDES DURAN VALLEJO con un total de veinte (20) votos.

TESORERO: DUVAN RIOS DELGADO con un total de veintiún (21) votos.

VOCAL: GONZAGA RAMIREZ con diez (10) votos

VOCAL: ARCESIO GUAPACHA con nueve (9) votos

TITULARES

PRESIDENTE: GLORIA INÉS LADINO CALVO
SECRETARIO: RICARDO ANTONIO GUAPACHA
VICEPRESIDENTE: VICENTE HEMILIO BAÑOL BETANCUR
FISCAL: ARISTIDES DURAN VALLEJO
TESORERO: DUVAN RIOS DELGADO
VOCAL: GONZAGA RAMIREZ
VOCAL: ARCESIO GUAPACHA

Las decisiones así tomadas por esta asamblea de fundadores se hicieron democráticamente y libremente.



Para constancia se firma por todos los que en ella intervinieron así:
Agotados todos los temas de la Asamblea de constitución se leyó y aprobó la presente
acta la cual fue aprobada en su totalidad por todos los asistentes



Gloria Inés Ladino Calvo
PRESIDENTA
CC 41.716.487 de Bogotá



Ricardo Antonio Guapacha E
SECRETARIO
CC 16.681.940 de Cali

